

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 181438

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2016

N°Int: 6764074



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Mirtha Elena DOMINGUEZ ARENAS RUN: 24.159.601-K
2. Don Walter ALTIDOR RUN: 24.983.051-8
3. Doña Mariana ZELESCO DE OLIVEIRA RUN: 24.947.180-1
4. Doña Alice ZELESCO AFFONSO COSTA VELOSO RUN: 24.969.441-K
5. Don Tom Carroll RUIZ LEYVA RUN: 24.542.742-5
6. Doña Rosalia FLORES GONZALES RUN: 24.436.023-8
7. Doña Melanie Rut GODOY RUN: 24.410.074-0
8. Doña Elba Mery VILLANUEVA MURGA RUN: 21.863.428-1
9. Doña Eda CHAVEZ ROJAS RUN: 24.957.311-6
10. Doña Yenifer VARGAS MARIN RUN: 23.834.396-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



SERGIO SANDOVAL DUCOING
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/CCG
[141]23/08/2016